Estado Libre y Soberano de Hidalgo

AYUNTAMIENTO SAN SALVADOR 2020-2024

SAN SALVADOR AYUNTAMIENTO 2020-2024

402/43

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
ATENCION CIUDADANA
FORMATO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

SAN SALVADOR, HIDALGO A 17 DE 02 DE 20 22

QUEJA

Instrucciones: Conteste los recuadros con la información solicitada

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
HECTOR	IGNACIO	MONTIEL
Localidad:	LAGUNILLA	
Núm. de Teléfono:	772-137-93-29	

Nombre del Servidor Público:	YAHIR CRUZ		
Área de Adscripción:	DEPORTES E INSTALA DE LA JUVENTUD		
Lugar y fecha de los hechos:			
Hora aproximada:			
Cuenta con algún tipo de pruebas:	SI X	NO	
Documentos:	Testigos	Otros:	

Narre los hechos ocurridos indicando, circunstancias de modo, tiempo y lugar

A DICHA DIRECCION PRESIDIDA POR EL C. YAHIR CRUZ SE LE HICIERON VARIAS SOLICITUDES DE APOY POR PARTE DE LA DELEGACION DE LAGUNILLA A LO QUE NUEVAMENTE CON EL ENCARGADO QUE TIA HORTA PRECIDE LA DIRECCION SE VOLVIERON A INGRESAR Y SE RECIBIO UNA CONTESTACION DONDE MENCIONA QUE LA COMUNIDAD DE LAGUNILLA YA SE LE FUE ENTREGADO MATERIAL DEPORTIVO A LO QUE SOLICITO EL ESCLARECIMIENTO DE LO ANTES MENCIONADO YA QUE NO SE HA RECIBIDO NADA POR PARTE DE DICHA DIRECCION. POTA. SE HARAN CONTESTACION X ESCRITO Y CON COPIA A DIFERENTES AREAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE FELIPE ANGELES S/N, CENTRO, 42840
SAN SALVADOR, HGO.
789 797 2740

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA 2022

Lagunilla, Municipio de San Salvador Hidalgo a 11 de Febrero del 2022

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

CONTRALOR INTERNO
SAN SALVADOR
22 FEB 2022
RECIBIDO

PROF. ARMANDO AZPEITIA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E

AT'N. LIC. EDUARDO RUIZ PEREZ
CONTRALOR INTERNO DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

El que suscribe C. Héctor Ignacio Montiel, Delegado Municipal de lagunilla, me dirijo a usted enviándole un afectuoso y cordial saludo, así mismo solicitarle se me sea esclarecida, la queja que fue emitida en el Buzón del H. Ayuntamiento mencionando que recibí por parte de la dirección de deportes e instancia de la juventud, un oficio mencionándome que a esta comunidad ya se le fue apoyada anteriormente con materiales deportivos a lo cual no he recibido ningún apoyo por parte de la dirección de deportes la cual estaba presidida anteriormente por el LIC. CUTBERTO YAHIR CRUZ PEÑA mencionando que se me fue atendida la solicitud ingresada el 25 de octubre del 2021 ya que en ese año fungí como delegado municipal.

Anexo copias de oficios ingresados anteriormente a dicha dirección

Sabedor del gran compromiso que tiene usted con la ciudadanía me despido, agradeciéndole la atención que se sirva dar a la presente.

A T E N T A M E N T E

OFICIALIA DE PARTES
SAN SALVADOR
22 FEB 2022
318
RECIBIDO

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA
MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020 - 2024

C. HÉCTOR IGNACIO MONTIEL
DELEGADO MUNICIPAL DE LAGUNILLA

C.C.P. Delegación Municipal

C.C.P. Presidente Municipal

C.C.P. Síndico Municipal

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024
Direccion de deportes e instancia de la juventud

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

San Salvador Hgo. A 16 de febrero de 2022

Oficio Número: MSS/DYAJ/005/2022

Asunto: Remisión de Información

C. Hector Ignacio Montiel
Delegado Municipal de Lagunilla, Hgo.
PRESENTE

El que suscribe C. Guadalupe Montiel Hernández Director de Deportes y Atención a la juventud de San Salvador, Hidalgo, me dirijo a usted de manera respetuosa, al mismo tiempo atendiendo su oficio dirigido a esta área con fecha 11/02/2021 para hacer de su conocimiento que en esta Dirección haciendo una minuciosa búsqueda en el archivo nos encontramos que ya en el mes de diciembre usted fue beneficiado con materiales deportivos, que solicitó en un oficio con fecha 25/10/2021

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes y pendiente de cualquier señalamiento o indicación respecto de este documento.

ATENTAMENTE

DEPORTE-ATN. A LA JUVENTUD

Guadalupe Montiel Hernández

Director de Deportes e Atención a la Juventud

2020-2024

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA 2022

Lagunilla, Municipio de San Salvador Hidalgo a 11 de Febrero del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

PROF. ARMANDO AZPEITIA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E

AT'N. C. GUADALUPE MONTIEL HERNANDEZ
DIRECTOR DE DEPORTES E INSTANCIA
DE LA JUVENTUD.

El que suscribe C. Héctor Ignacio Montiel Delegado Municipal de lagunilla, me dirijo a usted enviándole un afectuoso y cordial saludo, así mismo solicitarle de su apoyo, **con pintura y materiales para la recuperación de espacios deportivos en la comunidad cancha de basquetbol, cancha de futbol rápido y campo de futbol, así como de dotar de materiales deportivos como balones de basquetbol, tableros, balones de futbol y redes para porterías,** esto con la finalidad de que nuestros jóvenes puedan realizar actividades deportivas y así poderlos alejarlos de los malos vicios que hoy en día son más frecuentes en la juventud.

Anexo copias de oficios ingresados anteriormente a dicha dirección

Sabedor del gran compromiso que tiene usted con la ciudadanía me despido, agradeciéndole la atención que se sirva dar a la presente.

A T E N T A M E N T E

OFICIALÍA DE PARTES
SAN SALVADOR
11 FEB 2022
RECIBIDO

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA
MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020 - 2024

C. HÉCTOR IGNACIO MONTIEL

DELEGADO MUNICIPAL DE LAGUNILLA

C.C.P. Delegación Municipal

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA 2021

UNIDOS LOGRAMOS MAS

Lagunilla, Municipio de San Salvador Hidalgo a 25 de Octubre del 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

PROF. ARMANDO AZPEITIA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E

AT'N. LIC. CUTBERTO JAHYR CRUZ PEÑA
DIRECTOR DE DEPORTES E INSTANCIA
DE LA JUVENTUD.

El que suscribe C. Héctor Ignacio Montiel Delegado Municipal de lagunilla, me dirijo a usted enviándole un afectuoso y cordial saludo, así mismo solicitarle de su apoyo, **con pintura para la recuperación de espacios deportivos en la comunidad (cancha de basquetbol, cancha de futbol rápido y campo de futbol, así como de dotar de materiales deportivos,** esto con la finalidad de que nuestros jóvenes puedan realizar actividades deportivas y así poderlos alejarlos de los malos vicios que hoy en día son más frecuentes en la juventud.

Sabedor del gran compromiso que tiene usted con la ciudadanía me despido, agradeciéndole la atención que se sirva dar a la presente.

A T E N T A M E N T E

C. HÉCTOR IGNACIO MONTIEL

DELEGADO MUNICIPAL DE LAGUNILLA

MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO.
2020 - 2024

2020-2024

C.C.P. Delegación Municipal

OFICIALIA DE PARTES
26 OCT 2021
1623
RECIBIDO

DELEGACIÓN 2021
LAGUNILLA

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA 2021

UNIDOS LOGRAMOS MAS

Lagunilla, Municipio de San Salvador Hidalgo a 21 de Junio del 2021

ASUNTO: SOLICITUD

PROF. ARMANDO AZPEITIA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E

AT'N. LIC. CUTBERTO JAHYR CRUZ PEÑA
DIRECTOR DE DEPORTES E INSTANCIA
DE LA JUVENTUD.

El que suscribe C. Héctor Ignacio Montiel Delegado Municipal de lagunilla, me dirijo a usted enviándole un afectuoso y cordial saludo, así mismo solicitarle de su apoyo **con la donación de 5 balones de futbol, y 3 balones de basquetbol** esto con la finalidad para que nuestros jóvenes puedan realizar actividades deportivas y así poderlos alejarlos de los malos vicios que hoy en día son más frecuentes en la juventud.

Sabedor del gran compromiso que tiene usted con la ciudadanía me despido, agradeciéndole la atención que se sirva dar a la presente.

A T E N T A M E N T E

C. HÉCTOR IGNACIO MONTIEL

DELEGADO MUNICIPAL
2020 - 2024

OFICIALIA DE PARTES
21 JUN 2021
RECIBIDO

C.C.P. Delegación Municipal

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAGUNILLA 2021

UNIDOS LOGRAMOS MAS

Lagunilla, Municipio de San Salvador Hidalgo a 30 de Abril del 2021

ASUNTO: SOLICITUD

PROF. ARMANDO AZPEITIA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E

AT'N. LIC. CUTBERTO JAHYR CRUZ PEÑA
DIRECTOR DE DEPORTES E INSTANCIA
DE LA JUVENTUD.

El que suscribe C. Héctor Ignacio Montiel Delegado Municipal de lagunilla, me dirijo a usted enviándole un afectuoso y cordial saludo, así mismo solicitarle de su apoyo **con tableros para la cancha de basquetbol, redes para porterías de futbol ya que con los que contamos se encuentran deteriorados,** esto con la finalidad para que nuestros jóvenes puedan realizar actividades deportivas y así poderlos alejar de los malos vicios que hoy en día son más frecuentes en la juventud.

Sabedor del gran compromiso que tiene usted con la ciudadanía me despido, agradeciéndole la atención que se sirva dar a la presente.

OFICIALIA DE PARTES
30 ABR 2021
RECIBIDO

ATENTAMENTE

C. HÉCTOR IGNACIO MONTIEL
DELEGADO MUNICIPAL

DEPORTE-ATN. A LA JUVENTUD

2020-2024

C.C.P. Delegación Municipal

San Salvador, Hidalgo a 24 de febrero de 2022

ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN

VISTO. - Con fecha 22 de febrero de 2022, se recibió a esta Contraloría Interna del Municipio de San Salvador Hidalgo, el Oficio **de fecha 11 de febrero de 2022,** suscrito por el C. Héctor Ignacio Montiel, en su carácter de Delegado Municipal de la comunidad de Lagunilla, en donde manifiesta: qué solicita le sea esclarecida, la queja que emitió en el Buzón de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento, donde da a conocer, que la Delegación de la comunidad de Lagunilla, ha ingresado a la Dirección de Deportes y Atención a la Juventud de San Salvador Hidalgo, varias solicitudes de apoyo y que con fecha 16 de febrero de 2022, recibió un oficio suscrito por el C. Guadalupe Montiel Hernández, actual Director de Deportes y Atención a la Juventud de San Salvador, Hidalgo, donde hace de su conocimiento que después de hacer una búsqueda minuciosa en el archivo que obra en dicha área, se encontró que ya en el mes de diciembre de 2021, la Delegación de la comunidad de Lagunilla, había sido beneficiada con materiales deportivos, que se solicitaron en el oficio de fecha 25 de octubre de 2021.----------

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción II, 4, 9 fracción II, 10 párrafos primero y tercero, 90, 91, 93, 94, 95 y 96 tercer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 115, 149, 154 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es de acordarse y se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

PRIMERO.- Regístrese el presente asunto bajo el expediente **No. MSS/CIM/017/2022**, según el consecutivo de esta autoridad, realizando las anotaciones correspondientes, agregándose las documentales de referencia. Así mismo, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta autoridad debe guardar estricta reserva y confidencialidad, sobre las actuaciones, información y datos de que se tenga conocimiento, pidiendo revelarse

únicamente a las partes que participen en la aplicación de un procedimiento para el fincamiento de responsabilidades; por lo que, para salvaguardar el derecho a la protección de datos de los involucrados en el presente asunto, se determina como medida de seguridad mantener en confidencialidad los referidos datos. -----

SEGUNDO. – Realícense las investigaciones relativas a los actos u omisiones atribuibles al Lic. Cutberto Yahir Cruz Peña, Exdirector de Deportes y Atención a la Juventud del municipio de San Salvador, Hidalgo., a efecto de contar con los elementos probatorios que permitan determinar la existencia o no, de alguna falta administrativa cometida por dicho servidor público. ----------

TERCERO. – El Titular del Órgano Interno de Control, instruye a los CC. Yolistli Cortes Ocampo y Luis Felipe Pérez Hernández, personal adscrito a su área, para que, en coordinación con él, realicen las diligencias y trámites relacionados con los hechos que se investigan, así como el desahogo del procedimiento, hasta la conclusión del presente expediente, en términos de lo dispuesto por el artículo 106 fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. ----------

CUARTO. - Gírese oficio al C. Héctor Ignacio Montiel, Delegado de la comunidad de Lagunilla, a efecto de informarle que mediante el presente Acuerdo y con motivo de los hechos que refiere en su denuncia, se radicó el expediente **No. MSS/CIM/017/2022,** en el que se llevarán las investigaciones correspondientes, con el fin de determinar la existencia o no de presuntas faltas administrativas atribuibles al Lic. Cutberto Yahir Cruz Peña, Exdirector de Deportes y Atención a la Juventud; exhortándolo a señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, en este Municipio de San Salvador Hidalgo, y en su caso, se le invite a comparecer en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control del Municipio de San Salvador Hidalgo, sita en Palacio Municipal s/n, col. centro. Así mismo, se le informa que, en el domicilio antes señalado, podrá acudir para dar seguimiento al estado que guarda su asunto. ---------- ----------

QUINTO. – Gírese oficio al C. Lic. Cutberto Yahir Cruz Peña, Exdirector de Deportes y Atención a la Juventud, a efecto de que comparezca ante este Órgano Interno de Control, con el fin de que, aporte la narración progresiva y concreta de los hechos, o en su caso, aporte los medios de convicción, elementos, datos de indicios con los que cuente o considere necesarios para sustentar sus manifestaciones, relacionadas con los hechos que se investigan en el expediente en que se actúa.----------

SEXTO. – Gírese oficio al C. Guadalupe Montiel Hernández, Director de Deportes y Atención a la Juventud del Municipio de San Salvador, Hidalgo a efecto de qué en un término que no exceda de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación del oficio informe específicamente con qué materiales fue beneficiado el C. Héctor Ignacio Montiel, Delegado de la comunidad de Lagunilla.----------

SÉPTIMO. - Cúmplase. ----------

Así lo proveyó y firma el C.P Eduardo Ruiz Pérez, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de San Salvador, Hidalgo. ----------

CONTRALORÍA MUNICIPAL
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024

L.C Eduardo Ruiz Pérez
Contralor Interno Municipal

Asunto: Se comunica Inicio de Investigación.

San Salvador Hidalgo a 25 de febrero de 2022

C. Héctor Ignacio Montiel
Delegado de la comunidad de Lagunilla
Municipio de San Salvador, Hidalgo.
Presentes.

RECIBI NOTIFICACION
DE INICIO DE INVESTIGACION
01-03-2022
HECTOR IGNACIO MONTIEL

Me refiero a su escrito de denuncia de fecha **11 de febrero de 2022** y recibida en ésta Contraloría Interna Municipal el **22 de febrero de 2022** y sus anexos; mediante el cual, hizo del conocimiento a ésta Autoridad, hechos presuntamente atribuibles, donde el Lic. Cutberto Yahir Cruz Peña, Exdirector de Deportes y Atención a la Juventud San Salvador Hidalgo, mencionando qué: en su carácter de Delegado Municipal de la comunidad de Lagunilla, ha ingresado a la Dirección de Deportes y Atención a la Juventud de San Salvador Hidalgo, varias solicitudes de apoyo y que con fecha 16 de febrero de 2022, recibió un oficio suscrito por el C. Guadalupe Montiel Hernández, actual Director de Deportes y Atención a la Juventud de San Salvador, Hidalgo, donde hace de su conocimiento, que después de hacer una búsqueda minuciosa en el archivo que obra en dicha área, se encontró que ya en el mes de diciembre de 2021, la Delegación de la comunidad de Lagunilla, había sido beneficiada con materiales deportivos, que se solicitaron en el oficio de fecha 25 de octubre de 2021.

En virtud de lo anterior, le comunico que mediante acuerdo de fecha 24 de octubre de 2022 y con motivo de los hechos que refieren en su escrito, se apertura el expediente **No. MSS/CIM/017/2022,** en el que se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes; así mismo hago de su conocimiento, que podrá dar seguimiento al estado que guarda su asunto, en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control con domicilio en: Palacio Municipal s/n col. centro, San Salvador, Hidalgo.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Autoridad, debe guardar estricta reserva y confidencialidad, sobre las actuaciones, información y datos de que se tenga conocimiento para el fincamiento de responsabilidades; por lo que para

salvaguardar el derecho a la protección de datos de los involucrados en el presente asunto, se determina como medida de seguridad mantener en confidencialidad los referidos datos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN SALVADOR, HGO. 2020-2024

L.C Eduardo Ruiz Pérez
Contralor Interno Municipal